



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

BASES DE CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA 2025
CONVOCATORIA IMPACTOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA SOCIEDAD
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETIVO

La Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) de la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) abre su convocatoria anual al concurso “**Investigación Interdisciplinaria 2025**”, el cual está orientado a estimular el trabajo conjunto entre expertos/as de diferentes disciplinas y Unidades Académicas (UA). De esta manera se busca abordar problemáticas que requieran del enfoque interdisciplinario para su desarrollo, o que no hayan sido estudiadas desde una perspectiva interdisciplinaria en el pasado, potenciando y fomentando la realización de proyectos de investigación que amplíen los horizontes del conocimiento, y que a su vez fortalezcan el vínculo entre distintas UA.

Por **proyectos de investigación interdisciplinarios** se entienden aquellos que aborden preguntas de investigación que exceden los límites disciplinarios tradicionales, de modo que se integren y exploren de forma conjunta entre diversas disciplinas. Esto implica un diálogo constructivo y creativo entre diversas perspectivas para la comprensión de fenómenos complejos, más que una mera cooperación desde una disciplina para resolver problemas propios de otros campos. La convocatoria también valora la colaboración entre disciplinas que sean más distantes unas de otras, en las cuales los marcos interpretativos disciplinarios sean más heterogéneos y donde la colaboración sea menos frecuente, así como la incorporación de actores no académicos en el proceso de investigación.

En este llamado se buscará potenciar y estimular proyectos con foco temático de investigación en “**Impactos de la Inteligencia Artificial (IA) en la Sociedad**”, el cual apunta a examinar interdisciplinariamente los efectos multidimensionales que el desarrollo y la implementación de la IA genera en distintos aspectos de la sociedad actual. Se propone analizar tanto los beneficios como los riesgos asociados a la adopción de tecnologías basadas en IA, en ámbitos como la ética, las relaciones laborales, la economía, la cultura, la educación, la producción científica, la equidad social y la política, entre otros. El objetivo es comprender cómo la IA está transformando, ya sea en alguna de éstas u otras áreas, las relaciones humanas, los modelos productivos, la toma de decisiones y su incidencia en la eficiencia y la distribución del poder, así como explorar marcos normativos y estrategias para su uso responsable, inclusivo y equitativo, entre otras perspectivas que integren miradas al fenómeno de la IA.

A partir de estas investigaciones interdisciplinarias se espera generar un impulso para actividades conjuntas de investigación y formación, que permitan el desarrollo de nuevas líneas a nivel nacional e internacional. Al tratarse de un fondo semilla, se espera que los proyectos financiados por la convocatoria conduzcan a postulaciones a financiamiento externo de mayor escala en el futuro.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

2. REQUISITOS

- 2.1. El equipo de investigación debe tener **dos académicos/as** con contrato de 22 horas semanales o más, en la planta académica ordinaria o especial de investigación, y que pertenezcan a unidades académicas diferentes y que trabajen en disciplinas distintas. **Los/as dos se denominarán Investigadores Responsable, pero solo uno/a tendrá el rol de coordinador/a para comunicaciones y gestiones con la DINV o UA.** De existir modificaciones en las condiciones contractuales de cualquiera de los investigadores durante el desarrollo del proyecto, deberán informar a la DINV para que ésta determine su continuidad y la modalidad a seguir.
- 2.2. El equipo de investigación **puede contar con un máximo de tres Co-Investigadores/as** de todas las plantas académicas -excepto Instructor Adjunto y Profesor Visitante-, pertenecientes a cualquier unidad académica, sin restricción de jornada.
- 2.3. Cada académico/a podrá actuar como Investigador Responsable en un solo proyecto y se deberá identificar claramente cuál será el aporte de cada investigador/a al proyecto.
- 2.4. Cada participante deberá contar con el apoyo del/la director/a de Investigación de la unidad académica.
- 2.5. Contar con las aprobaciones éticas y de seguridad, si corresponde, en el marco del Reglamento sobre Comités Ético Científicos de la UC, a más tardar el 30 de marzo de 2026. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigadores, se pondrá término al proyecto. El proyecto no puede dar inicio hasta que se obtenga esta aprobación.
- 2.6. Todos/as los/as investigadores/as deberán tener al día sus informes finales de proyectos financiados por la DINV al cierre de la postulación.
- 2.7. Se priorizarán los proyectos en los cuales el equipo de investigación sea equilibrado en términos de género.
- 2.8. Se priorizarán proyectos presentados por académicos que no tengan roles de liderazgo en centros de investigación de gran envergadura.
- 2.9. Se valorará que los proyectos contemplen la participación de estudiantes.
- 2.10. Se valorarán proyectos que consideren una dimensión internacional (colaboración con contrapartes en el extranjero u otro componente de carácter internacional).

3. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- 3.1. Los fondos de honorarios no pueden destinarse a los/as académicos/as.
- 3.2. Los viajes en avión sólo se pueden realizar en clase económica.

4. BENEFICIOS

- 4.1. Monto máximo de CLP 6.000.000 (seis millones de pesos), por un plazo de 18 meses, para financiar los siguientes ítems¹: honorarios para ayudantes de investigación, viajes y gastos de operación.
- 4.2. Todos los montos deberán venir debidamente justificados en el presupuesto al momento de la postulación.

5. POSTULACIÓN

- 5.1.1. Las postulaciones se realizarán mediante un [formulario en línea](#) donde debe adjuntarse el [formulario postulación](#) con firma del/la Director/a de investigación de las Unidades Académicas postulantes y el [formulario](#)

¹ Ver detalle de ítems y montos máximos permitidos en Anexo 1.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

de presupuesto que se encuentran también disponibles en la página web del concurso.

- 5.1.2. Enviar la Ficha de Presentación de una Nueva Investigación a la Unidad de Ética y Seguridad de la Investigación, de acuerdo con el procedimiento indicado en <https://evaluacionetica.uc.cl/#!/login>. Aquí obtendrá un número de seguimiento del proyecto (ID de ética) el cual debe ser ingresado en formulario en línea.
- 5.1.3. Se realizará un taller virtual para presentar el concurso y resolver dudas sobre la postulación el martes 1 de julio a las 10:00. Si desea participar por favor inscribirse en el siguiente [enlace](#).

6. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN

- 6.1. Sólo serán válidas aquellas postulaciones que cumplan con el envío de la postulación en línea con la totalidad de la información requerida. La información ingresada en la postulación, así como el contenido de los documentos adjuntos, será de exclusiva responsabilidad de cada postulante.
- 6.2. Las postulaciones recibidas serán revisadas en primera instancia para determinar su cumplimiento respecto de las presentes bases, incluyendo el carácter interdisciplinario y su foco temático de investigación en línea con la versión 2025 de este concurso. Aquellos proyectos que superen la etapa de admisibilidad serán evaluados por un panel convocado por la DINV, compuesto por académicos de amplia experiencia y trayectoria, bajo los siguientes criterios:
 - 6.2.1. Aproximación interdisciplinaria del problema en estudio con foco temático de investigación en Impactos de la IA en la Sociedad (40%);
 - 6.2.2. Calidad y originalidad de la propuesta (45%);
 - 6.2.3. Propuesta de actividades interdisciplinarias futuras como consecuencia del proyecto y su factibilidad (15%).

7. ADJUDICACIÓN

- 7.1. Una vez concluido el proceso de evaluación, un comité de fallo conformado por la DINV revisará los proyectos y determinará su selección, de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación y el presupuesto disponible. Este comité podrá, además, validar nuevamente el carácter interdisciplinario y foco temático de cada propuesta, lo cual será requisito para ser elegible. Los resultados del concurso serán informados a los/as académicos/as postulantes, directores/as de Investigación y a los/as decanos/as, a través de correo electrónico.

8. COMPROMISOS DEL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE DEL PROYECTO

- 8.1. El/la Investigador Responsable Coordinador/a que se adjudique el proyecto debe participar en el siguiente hito:
 9. **Reunión de Cierre** – octubre 2027: Presentación de resultados del proyecto. En estas reuniones participarán académicos/as UC y otros invitados/as, quienes entregarán retroalimentación sobre los proyectos.
 - 9.1. Además, deberán cumplir con la entrega del informe de gastos, según el formato establecido por la DINV y debidamente firmado por la Unidad Administradora de fondos de su unidad académica, antes de asistir a la reunión señalada anteriormente.

10. FECHAS DEL PROCESO

- 10.1. **Apertura periodo de postulación:** miércoles 11 de junio de 2025.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

- 10.2. **Taller virtual para postulación:** martes 1 de julio 2025 a las 10:00. [Inscripción](#)
- 10.3. **Cierre del periodo de postulación:** martes 19 de agosto de 2025.
- 10.4. **Periodo de Evaluación:** agosto – octubre de 2025.
- 10.5. **Entrega de resultados del concurso:** octubre de 2025.
- 10.6. **Certificación Coordinación de Ética y Seguridad:** Los proyectos deberán dar curso al proceso de aprobación ética, para obtener el Acta de Aprobación Ética y/o Seguridad, si corresponde, la cual deberá ser entregada a más tardar el 30 de marzo de 2026. De no contar con la aprobación necesaria a la fecha señalada, debido a retrasos injustificados incurridos por el equipo de investigación, se pondrá término al proyecto.
- 10.7. **Inicio del proyecto:** Al obtener el Acta de Aprobación Ética y/o Seguridad.
- 10.8. **Fecha de término del proyecto:** estimado agosto 2027

11. CONSULTAS E INFORMACIONES

- 11.1. Las consultas deberán realizarse a la Coordinadora del Concurso de la Dirección de Investigación, Sofía Cubillos, al correo electrónico investigacioninterdisciplinaria@uc.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

ANEXO 1 ÍTEMES A FINANCIAR

El monto adjudicado podrá ser distribuido de acuerdo a los siguientes ítems, considerando los montos máximos según corresponda:

- i) **Honorarios para ayudantes de investigación:** todos equivalentes a media jornada, sea tesista, alumno ayudante o personal técnico o profesional de apoyo, con un tope máximo mensual de \$500.000.
- ii) **Viajes:**
 - Para recolección de datos en terreno: Viáticos \$130.000 diario máximo y pasajes en clase económica.
 - Para Congresos Internacionales: para presentar los resultados de la investigación, con un máximo de \$2.200.000 para los ítems de pasajes en clase económica y/o viáticos.
- iii) **Gastos de operación:** según requerimientos del proyecto. El presupuesto no podrá ser utilizado para financiar costos de publicación.